



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1983

Expte. N° 20.377/76

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 81 de la Facultad / de Ciencias Naturales, del 6 de Julio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma propone nueva designación de docentes que, en representación de la Universidad, integrarán el Comité Coordinador del convenio suscrito entre esta Casa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), previsto en su cláusula segunda;

Que dicho convenio ha sido firmado el 28 de Febrero de 1979 y aprobado mediante la resolución rectoral N° 76-79,

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. / 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

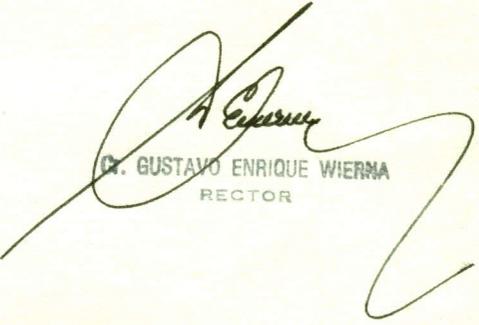
ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales para integrar el Comité Coordinador del convenio referido en el exordio:

- Ing. Agr. Wilfredo BERNAL, quien actuará como delegado propio del señor Decano de la citada dependencia.
- Ing. Agr. Ernesto Ramón ALFIERI ROSSI, representante titular.
- Ing. Agr. Lucio Leonardo YAZLLE, representante suplente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 350-83